



N° de expediente: 008455-000013-23

Fecha: 05.10.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOBRE EL PASAJE DE LOS DOCENTES A LOS CENURES.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	Pasaje de docentes a CENURES
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	Comisión de Carrera Unificada

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008455-000013-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/10/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 5 de Octubre de 2023.

Se rescata la noción de Servicios de Referencia Académica (SRA) para los Cenures, en base a las resoluciones de la CCI y del CDC, que toma en este caso al ISEF, como referencia en términos de orientaciones, reglamentaciones, programas, evaluaciones, ordenanzas, y otras definiciones administrativas - técnicas y particularmente académicas. Etc. Se sugiere atender a los procesos de departamentalización de cada regional, a partir de la generación de comisiones cogobernadas, particularmente para aquellas áreas de conocimiento en las cuales los docentes de ISEF no se han insertado ni asociado en el CENUR.

Aparece la incertidumbre sobre cómo organizar la demanda de los CENURes para el trabajo docente en los CIOs y otros cursos, a los que se agrega las tareas que los docentes ya hacen para la oferta de formación del ISEF.

En el CURE hubo reunión desde la CC con las direcciones para conocer la organización de los nuevos departamentos, para ver los perfiles con los docentes actuales del ISEF. A la CC del CURE también le aparecen nuevas tareas: manejar dineros (presupuestos de gastos y sueldos), y renovaciones de cargos, ya que pasan a depender de la CC mientras no se afilien a departamentos. La CC propone trabajar en base a acuerdos en base a proceso de efectivización, en diálogo con los departamentos del ISEF al que estaba vinculado el docente y de los CENURes. En el pasaje de los docentes, también aparecen preocupaciones en torno a la relación con la docencia directa, que es bastante menor en los CENURes.

Rivera presenta las condiciones deficitarias, el poco apoyo del CENUR y de ANEP para el desarrollo de la LEFoPE. A su vez se comenta sobre las diferencias entre la organización de tareas de docentes de ANEP, CENUR, PDU y LEFoPE.

Se visualizan a nivel nacional problemáticas presupuestales actuales y a futuro para sostener las ofertas de formación.

En base a lo conversado, se le sugiere a la Comisión Directiva:

a. Trasladar el intercambio mantenido en la sesión del 29/09/2023

b. Considerar modificaciones en la implementación de las ofertas de formación (como ser hacer masivas las UC teóricas del primer y segundo semestre, prever convenios con federaciones e intendencias para tecnicaturas, etc), y de este modo poder mejorar las posibilidades de desarrollo docente.

c. Colaborar en la incidencia política de las regionales para la obtención de apoyos que generen estabilidad en la oferta de formación

d. generar herramientas que colaboren en las nuevas tareas asignadas a las coordinaciones

<p>e. Incluir a la CCU en los intercambios sobre cada uno de los puntos mencionados anteriormente para dar</p>	<p>Expediente Nro. 008455-000013-23 Actuación 1</p>	<p>Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/10/2023 Estado: Cursado</p>
--	---	---

debates.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 05/10/2023 14:40:33.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Acta del 29 set 2023.pdf	338 KB	05/10/2023 14:39:30

**isef**

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 de Setiembre de 2023

Acta:**29 de setiembre de 2023**

Comisión de Carrera Unificada
Instituto Superior de Educación Física
Universidad de la República

Participantes:

- *Coordinación de Carrera Maldonado: Diego Alsina
- *Coordinación de Carrera Montevideo: Bruno Mora
- *Coordinación Carrera Paysandú: Edwin Cañón
- **Coordinación Carrera Rivera: Jessica Rodríguez Ponisio
- *Dirección ISEF: Maximiliano Di Benedetto
- *Orden Docente: Lorena Fernández
- *Orden Estudiantil: Alejandro Correa
- *Orden Estudiantil: Nicole Clavijo

1. Aprobación del acta del 4 de agosto del 2023

a consideración

2. Pasaje de los docentes a los CENURES

Se rescata la noción de Servicios de Referencia Académica (SRA) para los Cenures, en base a las resoluciones de la CCI y del CDC, que toma en este caso al ISEF, como referencia en términos de orientaciones, reglamentaciones, programas, evaluaciones, ordenanzas, y otras definiciones administrativas - técnicas y particularmente académicas. Etc. Se sugiere atender a los procesos de departamentalización de cada regional, a partir de la generación de comisiones cogobernadas, particularmente para aquellas áreas de conocimiento en las cuales los docentes de ISEF no se han insertado ni asociado en el CENUR.

Aparece la incertidumbre sobre cómo organizar la demanda de los CENURES para el trabajo docente en los CIOs y otros cursos, a los que se agrega las tareas que los docentes ya hacen para la oferta de formación del ISEF.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

En el CURE hubo reunión desde la CC con las direcciones para conocer la organización de los nuevos departamentos, para ver los perfiles con los docentes actuales del ISEF. A la CC del CURE también le aparecen nuevas tareas: manejar dineros (presupuestos de gastos y sueldos), y renovaciones de cargos, ya que pasan a depender de la CC mientras no se afilien a departamentos. La CC propone trabajar en base a acuerdos en base a proceso de efectivización, en diálogo con los departamentos del ISEF al que estaba vinculado el docente y de los CENURes. En el pasaje de los docentes, también aparecen preocupaciones en torno a la relación con la docencia directa, que es bastante menor en los CENURes.

Rivera presenta las condiciones deficitarias, el poco apoyo del CENUR y de ANEP para el desarrollo de la LEFoPE. A su vez se comenta sobre las diferencias entre la organización de tareas de docentes de ANEP, CENUR, PDU y LEFoPE.

Se visualizan a nivel nacional problemáticas presupuestales actuales y a futuro para sostener las ofertas de formación.

En base a lo conversado, se le sugiere a la Comisión Directiva:

- a. Trasladar el intercambio mantenido en la sesión del 29/09/2023
- b. Considerar modificaciones en la implementación de las ofertas de formación (como ser hacer masivas las UC teóricas del primer y segundo semestre, prever convenios con federaciones e intendencias para tecnicaturas, etc), y de este modo poder mejorar las posibilidades de desarrollo docente.
- c. Colaborar en la incidencia política de las regionales para la obtención de apoyos que generen estabilidad en la oferta de formación
- d. generar herramientas que colaboren en las nuevas tareas asignadas a las coordinaciones
- e. Incluir a la CCU en los intercambios sobre cada uno de los puntos mencionados anteriormente para dar participación a las regionales de los debates.

5 en 5

Pase a Comisión Directiva para su consideración.

3. Aportes y comunicación sobre el reglamento de pre grado y grado

Se esperan sugerencias de los órdenes y las coordinaciones a consideración. Expediente **N.º: 008455-000010-23.**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

**isef**

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Se resuelve:

La CCU sugiere que se agreguen el documento, que en la constancia médica debe especificar qué tipo de actividad no puede realizar la/el estudiante, y cuándo podría estar habilitada/o para volver a la actividad.

En relación a la justificación por viajes, considerar si el procedimiento refleja el espíritu del reglamento, así como por las situaciones de fuerza mayor.

5 en 5

Pase al abogado de ISEF para su asesoramiento

4. Intercambio sobre la implementación de carreras en cada una de las regionales, teniendo en cuenta los procesos de evaluación de planes de estudio

(problemáticas en trayectos, prácticas profesionales, UC)

Se resuelve: postergar hasta la finalización de la evaluación de los planes de estudio.

5en5

5. Propuesta sobre la continuidad y/o forma de funcionamiento de la CCU para elevar a Comisión Directiva para su consideración

Se propone que sea un espacio de intercambio nacional sobre las políticas de desarrollo institucional, que involucre no solamente la oferta de formación de grado y pre grado, sino también el desarrollo de las funciones y los posgrados, dado que no hay otro espacio institucional de representación por regional cogobernado.

La CCU sesiona mensualmente durante todo el año lectivo, con una agenda que involucra situaciones locales y nacionales. Por lo tanto consideramos importante mantener la comisión en funcionamiento.

5 en 5

Pase a Comisión Directiva para su consideración

6. Nueva escala de calificaciones

a consideración



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

**isef**

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

7. Optimización de recursos de las carreras de grado y pre grado

Se resuelve:

Pase al DAE para la implementación del documento a nivel nacional, junto con el grupo de resoluciones de priorización y otras resoluciones sobre optimización de recursos aprobadas por la CD.

Encomendar la clarificación de procedimientos (automatizados de ser posible), para facilitar el trabajo de las bedelías de los CENURes

5 en 5

8. Expediente N.º 003082-501293, sobre solicitud de la estudiante a ser bajada de la carrera en Paysandú.

Se resuelve:

Pase a la CC de Paysandú para que asesore a la estudiante en la solicitud de traslado.

5 en 5

9. Expediente N.º 008455-000010-23, sobre Pasantías académicas.

Se fundamenta desde la aprobación del PDI y del PDT, teniendo como objetivo aumentar las capacidades de experiencias estudiantiles en intervención, investigación, extensión y enseñanza, a través de pasantías académicas.

La intención es que se discuta durante este semestre, para que el documento final entre en vigencia en 2024. Por lo que la CCU podría (en caso de estar de acuerdo) aprobarlo y enviarlo a la CAG.

A consideración para la próxima sesión.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

i

	Expediente Nro. 008455-000013-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/10/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO